UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar – Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.unp.edu.py

RESOLUCIÓN N° 121/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS QUE SERÁ REALIZADO POR LA SUB UOC Nº 5 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES.

Pilar, 13 de Abril de 2016

VISTO:

El Artículo 47 "Renovación de los Contratos" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar continuidad a la locación de inmueble para oficinas y biblioteca correspondientes a la Sub Unidad de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°) *Autorizar* la renovación del Contrato de "Alquiler de Local" en la modalidad de Locación de Inmuebles, N° de PAC 277914 correspondiente a la Sub Unidad de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, con la Srta. Ana María Dos Santos Subías con Cédula de Identidad Nº 966.382 e Identificador RUC Nº 966382-7, inmueble con Cuenta Corriente Catastral N° 00600-28-0056-11/001, ubicado en la calle Tacuary entre Dr. Mazzei y Palma de la ciudad de Pilar, Ñeembucú, Paraguay.

ART. 2°) *Las liquidaciones* correspondientes deberán efectuarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria en el Sub Programa de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar del Presupuesto General de la Nación.

ART. 3°) *Comunicar* a quienes corresponda y cumplido archivar.

ING. CÉSAR RAFAEL PÉREZ ARANDA
Secretario General
Facultad de Ciencias Aplicadas

PROF. LIC. JORGE T. FORNERÓN MARTÍNEZ
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas